

Documento núm. 7

Acta de 13 de agosto de 1850.

El Magistrado Monjardín pide se dirija una comunicación al Supremo Gobierno e inicie una ley ante el Congreso "que asegure la observancia de las garantías individuales en aquella clase de nuestra sociedad que es la más numerosa y la más desvalida y para que se corrijan los abusos que ha estado notando la Suprema Corte en las visitas general y semanares que hace a las prisiones".

Acta del despacho del Martes 13. de Agosto de 1850. Asistieron el E.S. Presidente y S.S. M.M. Quintana, Figueroa, Monjardín, Dominguez, Pacheco, Fonseca, Villalva, Berruecos Atristain; no concurriendo S. Aviles.

Leida y aprobada la acta de ayer, se dio cuenta con lo siguiente.

Oficio del Ministerio de Justicia, contestando de enterado del nombramiento hecho por la Suprema Corte en 19 de Febrero de este año, para oficial mayor de la Sria. de su 1a. Sala, en el Lic. D. Ignacio Aguilar y Marocho, en la vacante que resultó por promoción del Lic. D. José Bucheli. = A su expediente.

Del juez 1o. de lo criminal, participando que el 10. del corriente mandó recojer la causa instruida contra D. Joaquin Patiño y D. Alfredo Bablot, de poder del Abogado de este ultimo, á quien se entregó por veinticuatro horas por haber pedido nuevo término. = A su expediente. Del mismo expresando que necesita tener á la vista la causa instruida contra Anselmo Cabrera, y que por lo mismo suplica á la Suprema Corte se pida al Tribunal Superior del Estado de Méjico por ser probable que existe allí. = Pídase.

El Sr. Monjardín dio lectura á un proyecto de comunicación al Supremo Gobierno á fin de que se sirva tomar por su parte las medidas que son de su resorte, el inicio de las que son del Congreso, para asegurar la observancia de las garantías individuales en aquella clase de nuestra sociedad que es la mas numerosa y la mas desvalida, y para que se corrijan los abusos que ha estado notando la Suprema Corte en las visitas general y semanares que hace á las prisiones. Se acordó unánimemente se pase la exposición al Supremo Gobierno y que la Corte hace suya consignándose en la acta haberse oido con agrado, y que se dán las gracias al contar con un trabajo que emprendió espontáneamente en alivio de la humanidad, y en testimonio del aprecio con que el Tribunal ha visto su desempeño, se acordó también por unanimidad su impresión. *

* No aparece el texto del proyecto del Ministro Monjardín.